

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("BBVA"), de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica la siguiente:

## **INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

Como continuación a la información privilegiada publicada el 9 de mayo de 2024, con número de registro (CNMV) 2241, en relación con la oferta pública de adquisición de carácter voluntario (la "**Oferta**") formulada por BBVA sobre la totalidad de las acciones de Banco de Sabadell, S.A. ("**Banco Sabadell**"), BBVA informa que, en el día de hoy, ha recibido la decisión de no oposición del Banco Central Europeo a la toma de control de Banco Sabadell por parte de BBVA, como resultado de la Oferta.

La referida no oposición es un requisito previo para que la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorice la Oferta a efectos de lo dispuesto en el artículo 26.2 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.

Madrid, 5 de septiembre de 2024